

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 1 NOV. 1988

Expte. Nº 749/88

VISTO:

La resolución  $N^{\circ}$  692-88 del 21 de Octubre del corriente año, recaída a Fs. 3/4; y

## CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para cubrir un (1) cargo de auxiliar técnico en el Depósito de Drogas, categoría 2, código 10-01;

Que el mismo se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior;

Que a Fs. 85 el jurado que entendió en el mismo se expidió / detallando el orden de mérito obtenido por los postulantes;

POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140, y Decreto Reglamentario Nº / 1797/80, al señor Felipe Santiago TEJERINA, D.N.I.Nº 20.399.430, como auxiliar técnico categoría 02, código 10-01, del Servicios Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos - Depósito de Drogas, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2º.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MATTOCH BECRETARIO GENERAL

BY JUAN CARLOS GOTTHERE

C.P.N. OSBALDO RNESTO MONTALDI SECRETADO ADMINISTRATIVO